

ANEXO:

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.

Página nº.: 3944

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD FUENTEDEJUNA (CORDOBA)

ORDENANZA L B 01 ROMERO RAMOS, JUAN J. E 75698576

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD FUENTEDEJUNA (CORDOBA)

ORDENANZA L E 01 ROMERO RAMOS, JUAN J. E 75698576

Página nº.: 3946

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: GERENCIA PROVINCIAL I.A.S.S. GRANADA

SECRETARIO GENERAL F A 26 876 ROBLES RUIZ, ENRIQUE A 23579867

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: GERENCIA PROVINCIAL I.A.S.S. GRANADA

SECRETARIO PROVINCIAL F A 26 876 ROBLES RUIZ, ENRIQUE A 23579867

Página nº.: 3946

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA PENSIONISTAS ARMILLA (GRANADA)

AUXILIAR CLINICA L D 02 101 TOMAS GARCIA, MA LUISA D 23670861

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA PENSIONISTAS ARMILLA (GRANADA)

AUXILIAR CLINICA L D 02 101 TOMAS GARCIA-LUJAN, MA LUISA D 23670861

Página nº.: 3949

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD BAZA (GRANADA)

DIRECTOR F BC 18 136 GOMEZ MORALES, ADELA C 22658734

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD BAZA (GRANADA)

DIRECTOR F BC 18 136 GOMEZ MORALES, ADELA C 22658734

Página nº.: 3950

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD II ZAIDIM (GRANADA)

TITULADO SUPERIOR L A 01 LDO. MEDICINA RUIZ ANTON, MA DEL CARMEN A 29431212

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD II ZAIDIM (GRANADA)

TITULADO SUPERIOR L A 01 LDO. MEDICINA RUIZ ANTON, MA DEL CARMEN A 29431212  
Presta igualmente jornada reducida en Centro día 3ª Edad Atarfe (Granada)

ANEXO

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.

Página nº.: 3971

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELLIPOLIS (SEVILLA)

INCLUIR

TITULADO GRADO MEDIO F B 15 DIP. ENFER ESCALANTE ZAMBRANO, SERGIO B 29384139

Página nº.: 3977

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO BASE MINUSVALIDOS DE SEVILLA

Donde dice:

ASESOR TEC. VALORACION L A 01 101 LDO. MEDICINA FERNANDEZ GARRARA, NIEVES 24773802

Debe decir:

ASESOR TEC. VALORACION L A 01 101 LDO. MEDICINA FERNANDEZ GARRARA, NIEVES 24773802  
FOR. REHABILITACION

Donde dice:

ASESOR TEC. VALORACION L A 01 101 LDO. MEDICINA FERNANDEZ CARRASCO, FRANCISCO 27902020

Debe decir:

ASESOR TEC. VALORACION L A 01 101 LDO. MEDICINA FERNANDEZ CARRASCO, FRANCISCO 27902020  
FOR. REHABILITACION

Donde dice:

ASESOR TCO. TRATAMIENTO L B 01 50 DPL. TRAB. SOC. URALDE GORGOJO, MARIA DOLORES 7809535

Debe decir:

ASESOR TCO. TRATAMIENTO L B 01 50 DPL. TRAB. SOC. URALDE GORGOJO, MARIA DOLORES 7809535  
FOR. LOGOPEDIA

ANEXO

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.

Donde dice:

ASESOR TCO. TRATAMIENTO L B 01 50 DPL. ENFERMERIA PEREZ-VICO PICO, JUAN J. 28651753

Debe decir:

ASESOR TCO. TRATAMIENTO L B 01 50 DPL. ENFERMERIA PEREZ-VICO PICO, JUAN J. 28651753  
FOR. RENABIL.

Página nº.: 3979

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD DE LEBRIJA

TITULADO GRADO MEDIO L B 01 DPL. TRAB. SOC. PEREZ SANCHEZ, MA JOSEFA B 75400948

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DIA 3ª EDAD DE LEBRIJA

TITULADO GRADO MEDIO L B 01 DPL. TRAB. SOC. PEREZ SANCHEZ, MA JOSE B 75400948

**RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3287/90-B.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 3287/90, interpuesto por D. Juan José Molinos Cobo, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, por el que se aprueba el suscrito por las representaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Organizaciones Sindicales C.S.I.F. y U.G.T., sobre distribución del Complemento de Productividad correspondiente a 1989.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 3287/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de noviembre de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

**RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3288/90.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº B-3288/90, interpuesto por D. Luis Felipe Medina Rey, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, por el que se aprueba el suscrito por las representaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Organizaciones Sindicales C.S.I.F. y U.G.T., sobre distribución del Complemento de Productividad correspondiente a 1989.

**HE RESUELTO :**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº B-3288/90.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las interesadas puedan comparecer ante la Sala con Abogada y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de noviembre de 1990.- El Director General, José Tobaada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se dispone la ejecución de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, de fecha 4 de junio de 1990, recaído en el Recurso núm. 2914/1988, interpuesto por D. Antonia Chacón Mejías.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 4 de junio de 1990, en el recurso contencioso nº 2914/1988, interpuesto por D. Antonio Chacón Mejías, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Fernández de Villavicencio, en nombre y representación de D. Antonio Chacón Mejías, contra Resolución de 20 de julio de 1988, del Director General de la Función Pública, desestimatorio del recurso de reposición contra Resolución de la Secretaría General de la Función Pública, que reconocía al recurrente el Grado Consolidado 13; que anulamos, reconociendo el derecho a D. Antonio Chacón Mejías, al Grado Consolidado 24, desde el mes de julio de 1987. Sin costas. Y o su tiempo, con certificación de esta Sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

En su virtud, esta Dirección General, en uso de la delegación de competencias efectuado en este órgano, mediante Orden de 12 de abril de 1988 y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, viene a disponer:

1. Ejecutar el referido fallo en sus propios términos.
2. Reconocer al recurrente el Grado Consolidado 24, con efectos desde el día 1 de julio de 1987.
3. Que por la Secretaría General Técnico de la Consejería de Trabajo se le abonen las diferencias retributivas correspondientes desde el día 1 de julio de 1987.
4. Que por el Registro General de Personal se proceda a la inscripción correspondiente al reconocimiento del Grado Consolidado 24 que se efectúa.
5. De la presente Resolución, se dará traslado a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, para su debido conocimiento y a las efectos procedentes.

Sevilla, 12 de noviembre de 1990.- El Director General, José Tobaada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por lo que se hace pública la convocatoria del curso de planificación de*

*servicios socioculturales, organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.*

Primera. Contenida y metodología:

El Curso que se convoca tiene como finalidad proporcionar una visión genérica de los fundamentos y problemas de la animación sociocultural y un conjunto de técnicas para poder desarrollar profesionalmente programas y actividades socioculturales.

Es un Curso intensivo, distribuido en módulos de contenidos. Cada módulo se subdivide en temas específicos. Trabajo con dinámica de grupos, con supuestos prácticos y ejercicios.

Segunda. Lugar de celebración y desarrollo

Aulas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, durante los días 10 al 12 de enero de 1991 y del 17 al 19 del mismo mes, con un total de 24 horas lectivas y en horario de 10 a 14 horas.

Tercera. Participantes

Padrán participar en este Curso Coordinadores, Programadores, Trabajadores Sociales y responsables políticas en el área sociocultural, gazanda de preferencia aquéllos que presten sus servicios en la Administración Pública Local.

Cuarta. Socilitudes y criterios de selección

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, cantados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo formularse en el modelo adjunto, que habrá de dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, número 8, Código Postal 18009/Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Siendo el número de plazas limitado a 30, de ser necesario la selección de las peticiones se tendrán en cuenta el puesto de trabajo desempeñado, el orden de presentación de instancias, y el de obona de los derechos de matrícula.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado

Los admitidos a los Cursos deberán abanar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 ptas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abano mediante, giro postal o cheque nominativo, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de no ser posible la admisión del solicitante, le serán devueltas en el plazo máxima de quince días, a partir del comienzo del Curso.

En todo caso, no se considerará firme la inscripción hasta tanto na se hoyon abonado los derechos de matrícula.

**MODELO DE SOLICITUD**

Curso de Planificación de Servicios Socioculturales

Granada, del 10 al 12 y del 17 al 19 de enero de 1991.

Apellidos y nombre:.....  
 D.N.I. núm.:.....  
 Domicilio:.....  
 Población:..... Código Postal.....  
 Provincia:..... Teléfono:.....

Corporación:.....  
 Vinculación con la misma:.....  
 Titulación:.....  
 Puesto de Trabajo que desempeña:.....  
 Nivel del Puesto de Trabajo:.....  
 Antigüedad:.....

Derechos de inscripción: 25.000 ptas.

Farmo de pago:  
 Giro postal nº: Fecha:  
 Cheque nominativo-Banco:  
 Núm.: Fecha:

El que suscribe solicita de V.E. que se le admita a dicho «Curso».

En ..... a ..... de ..... 1990  
 (firma)